La continuación de las *Crónicas* franciscanas de Marcos de Lisboa: fray Antonio Daza y la *Quarta parte de la Chrónica General* (Valladolid, 1611)

Tras una largo, y de seguro costoso proceso, el convento pucelano de San Francisco sacaba a la luz, a través de las prensas de Juan Godínez de Millis y Diego de Córdoba, la Ouarta parte de la Chrônica General de la Orden Seráfica¹, continuación de la magna obra de fray Marcos de Lisboa, Habían transcurrido apenas una veintena de años desde la muerte del insigne obispo portuense, cuando el 22 de marzo de 1609 el padre fray Alonso de Herrera, Lector de Teología comisionado por el Definidor General de la Orden, aprobaba su publicación al considerarla «una de las mejores cosas que en lengua castellana han salido en nuestros tiempos»². Su edición no había hecho más que iniciarse, pues habría que esperar aún dos largos años para que el público pudiera disfrutar con su lectura, que ciertamente debemos situar a partir del verano de 1611, dado que fue tasada el dos de julio de dicho año. Ello permite suponer que su autor, el vallisoletano Antonio Daza3, tuvo que haberla concluido a fines de 1608 principios de 1609. Por aquel entonces ya habría escrito el Prólogo en el que ofrecía al lector dos advertencias sobre el contenido y estructura de su obra. La primera, que en la Crónica se trataba la vida de 943 santos de la Orden franciscana, de los cuales 742 murieron «oponiéndose a la furia infernal de los hereges y ogros infieles, derramaron su sangre por la confesión de la fe»; la segunda, que para mayor claridad la dividía en cuatro libros: «señalando a cada uno sus particulares capítulos, y a cada cosa y hecho, el año en que sucedió, que es propia obligación de coronista contar las cosas por el orden de los tiempos que sucedieron; pongo en los márgenes los autores, los

¹ Su descripción puede verse en Mariano ALCOCER Y MARTÍNEZ, Catálogo razonado de obras impresas en Valladolid 1481-1800, Valladolid, 1926, 230-232, nº. 562, quien además recoge algunas ubicaciones de ejemplares.

² Quarta parte de la Chrónica General de Nuestro Padre San Francisco..., Valladolid, 1611, h. 2v. ³ De él señalará Juan Antonio de SANTA MARÍA. O. F. M.: «Hispanus, Vallis Oletanus, Regul. Observ. Provinciæ Conceptionis Minister, Custos, et Insignis Cœnobij Vallis Oletanis Guardianus, Vit erat pius, disciplinæ Regularis observantissimus, vitæ solitariæ, paupertatis, et orationis perquam sitibundus, sui Instituti ferventissimus zelator». Vid. Bibliotheca universa franciscana, sive alumnorum trium ordinum S. P. N. Francisci, qui ab ordine seraphico condito, usque ad præsentem diem, latina, sive alia quavis lingua scripto aliquid consignarum encyclopædia uvilloti athenæo, et syllabo uvandigiano loclupetior, in tres distributa tomos, adjectis necessariis indicibus ac materiam biblioteca..., Madrid, 1732, tomo I, 101-103. Puede verse asimismo los breves datos biográficos que ofrece Nicolás ANTONIO. Bibliotheca Hispana Nova sive Hispanorum Scriptorum qui ab anno MD. ad MDCLXXXIV. floruere notitia..., Tomus Primus, Madrid, 1783, 113-114.

processos y las informaciones de que me he valido, porque no se embarace el lector, tropezando cada passo con ellos»⁴. Y de hecho no duda, como se requería a todo historiador, en justificar expresamente cuáles fueron las fuentes a las que recurrió para su composición:

Sigo muchos memoriales de mano, sacados de fidelíssimos archivos, relaciones auténticas, hechas por autoridad de justicia ante notarios públicos y escrivanos reales; muchos processos auténticos y sellados con sellos públicos, porque como algunos son de tierras tan remotas y estrañas, hase pretendido que todos vengan bien autorizados y sean muy sin sospecha...

Y continúa:

También me valgo de historias fidedignas de otros reynos y religiones, de las quales he sacado lo que désta hallo con mucha verdad escrito y de papeles, relaciones y processos de diversas naciones, de que dan buen testimonio los muchos que se hallan en mi poder, escritos en varias lenguas, latina, italiana, portuguesa, catalana, japona y castellana.

Trabajo todo él, que «ha sido inmenso y lleno de infinitas dificultades»⁵. Finaliza el *Prólogo* dedicando tan gran esfuerzo a su Padre, san Francisco.

Es de imaginar que esos dos largos años que median desde estas palabras y la impresión de la obra debió utilizarlos en la compilación y composición de alguno de sus trabajos que más tarde se difundirían en letras de molde. Es el caso de la difusión de las ejemplares vidas de ilustres franciscanos, como la Historia, vida y milagros, éxtasis y revelaciones de... santa Juana de la Cruz..., publicada por Luis Sánchez en Madrid en 1610, que gozaría de múltiples ediciones — algunas en versión italiana — a lo largo del Seiscientos, sobre la que habré de volver más adelante; o la Vida del Bienaventurado P. F. Pedro Regalado, patrón de Valladolid (Madrid, 1627)⁶, que vienen a confirmar

⁴ Quarta parte de la Chrónica General ..., ed. cit., h. 5r.

⁵ Quarta parte de la Chrónica General ..., ed. cit., h. 5r y v.

⁶ Un análisis de su abundante producción puede verse en los artículos de Atanasio LÓPEZ, O.F.M., Las obras del P. Antonio Daza, O.F.M., Archivo Ibero-Americano, 16 (1921), 243-247; 18 (1922), 123-126; 30 (1928), 156; 34 (1931), 293, y 15 (1955), 265-266. Manuel de CASTRO, O.F.M., exhumó hace unos años la décima que Daza dedica a la Historia apologética de la muy antiquissima ciudad de Cástulo de fray Gregorio López Pinto, en sus Manuscritos franciscanos de la Biblioteca Nacional de Madrid, Archivo Ibero-Americano, XXI (abril-septiembre, 1961), 28-29.

la labor de Daza como cronista de su Orden. Una labor, en todo caso, que surge en uno de los momentos más propicios en lo que se refiere a la difusión y divulgación historiográfica de las diferentes órdenes religiosas. En este sentido, no debemos perder de vista que el Quinientos fue un gran siglo para la género historiográfico. El Humanismo en su hermanamiento con la imprenta renovó la ciencia histórica, confiriéndola un carácter moderno alejado de la vana retórica escolástica, a la vez que se preocupó por teorizar sobre una doctrina de la Historia. Ello explica la aparición, a la par de las grandes crónicas nacionales. de las corografías locales que tuvieron tanto auge durante el Siglo de Oro⁸. Junto a ellas, y ciertamente espoleadas por las reacciones contrarreformistas, surgen por doquier las crónicas de las diferentes órdenes religiosas, cuyo sentido fue examinado con acierto hace ya casi un siglo por Juan Catalina García:

Movieron a nuestros cronistas religiosos diferentes causas que estimularon su celo para escribir la historia de su respectiva Orden. Llevóles, en primer lugar, el deseo de que las santas vidas de los fundadores y de sus discípulos fuesen espejo clarísimo de virtudes monásticas y dechados de perfección para todos los individuos de las místicas falanges. Buscaron con anhelo natural los orígenes y la historia de las familias a que pertenecían, satisfaciendo esa honrada vanidad que penetra hasta en las almas de los humildes y por la que gustan de abrillantar la propia genealogía con nuevos esmaltes... Justificaron el valor de las Órdenes, recordando sus hechos gloriosos. admiración del mundo y estímulo de saludable eficacia... Contribuyeron a fijar el criterio nacional de las investigaciones históricas, dando el primer papel en ellas a los estudios documentales... Así lo entendieron aquellos preclaros cronistas de las Órdenes que llenaron sus libros de documentos histórico-literarios y de cronicones interesantes, perdidos antes en los archivos y de que hoy gozamos para fortuna de nuestras tareas⁹.

⁷ Quien desee abundar en la relación entre el Humanismo y la Historia, puede recurrir al estudio preliminar de Santiago MONTERO DÍAZ que dedica al tratado de Luis Cabrera de Córdoba, De historia para entenderla y escribirla, Madrid, 1948, xiii y ss; y también el artículo de R. L. KAGAN, La corografia en la Castilla moderna. Género, historia, nación, en Studia Historica/Historia Moderna, XIII (1995), 47-60.

Un buen análisis sobre este género historiográfico ofrece Baltasar CUART en su estudio introductorio a la edición facsimilar de la Historia de las antigüedades de la ciudad de Salamanca de Gil González Dávila, Salamanca, 1994.

Juan CATALINA GARCÍA, Elogio del P. fray José de Siguenza, in Memorias de la Real Academia de la Historia, Madrid, 1906, 500-501.

En este ambiente y con semejantes criterios surge la continuación de la historia franciscana de fray Marcos de Lisboa, bajo el auspicio de la propia Orden y en la pluma de un señero polígrafo como Antonio Daza, quien también usa la lengua vernácula buscando una mayor divulgación de su obra. Pero su trabajo no fue pequeño, pues si en cierto modo se pudo beneficiar del crédito y fama que el Lisboeta había conseguido con la difusión de su Crónica, publicada en tres partes y con numerosas reimpresiones y traducciones¹⁰, no por ello dejo de esforzarse por ofrecer un texto que justicase su intervención. Invertención que lejos de limitarse a drenar las lagunas y olvidos observables en la obra de fray Marcos, con la lógica ampliación a los años posteriores a la muerte de este cronista — Daza inicia su crónica en el año de 1517 y la amplia hasta el inicio de la siguiente centuria —, entró de lleno en el espino y agitado debate suscitado en torno al hábito eremítico de san Francisco. Así surge el preliminar Discurso en que se trata si nuestro seráfico padre san Francisco fue frayle de otra Religión, antes o después de aver fundado la suya; en el fondo un breve tratado en el que se airea una de las muchas controversias entre las diferentes órdenes religiosas, que durante esta época se hallaban en continua pugna por la hegemonía del control espiritual.

En este caso, fray Antonio Daza se ve obligado — quién sabe si incluso incitado por su propia Orden — a replicar al agravio que habían recibido los franciscanos de la pluma de fray Jerónimo Román, O. S. A., al considerarles una rama del tronco agustino. Así lo declara expresamente al inicio de su *Discurso*:

Movióme a poner esta questión en disputa y al principio de esta obra, aver ley do en las del padre fray Gerónimo Román, cronista de la sagrada Religión del glorioso padre san Agustín, que nuestro Seráfico Padre san Francisco, fue frayle professo della, antes que fundasse la nuestra¹¹.

Para su amplia difusión editorial puede consultarse el vaciado bibliográfico de Fr. Francisco Leite de FARIA, Fr. Marcos de Lisboa, ca. 1511-1591, e as muitas ediçoés das suas Crónicas da Orden de São Francisco in Rev. Biblioteca Nac. de Lisboa, S. 2, 6 (1991), 85-106, ahora puesto al día en las páginas preliminares a la edición facsimilar publicada por el Centro Inter-Universitário de História da Espiritualidade da Universidade do Porto (Porto, 2001).

¹¹ Quarta parte de la Chrónica General ..., ed. cit., h. 6r. En todo caso, Daza no hacía más que seguir el ataque que había iniciado años antes el propio fray Marcos de Lisboa, quien en la Amotación al Lector de su Tercera Parte de las Chrónica de la orden de los Frayles menores del seráphico padre sant Francisco (Salamanca, Alexandro de Cánova, 1570), irrumpía contra el atrevimiento del padre Román (O. S. A.) con las siguientes palabras: «También fue necessario notar aquí, devoto Lector, por lo que un moderno escrive, contando a nuestro padre san Francisco con los ermitaños de sant Augustín, antes que instituyese la religión de los menores, que no lo fue ni tuvo jamás otra religión, sino la que instituyó de los menores. Conviene tratar aquí desto, por librar de tal calumnia a sant Buenaventura que escrivió la vida de nuestro padre sant Francisco con gran perfectión y curiosidad, porque si callara esto, aviéndolo sido, fuero cosa digna de reprehensión, y en las mesma culpa uvieran también caído los compañeros de nuestro padre, que fueron presentes a sus conversión del mundo, y le trataron particularmente, si no contaran esto en la vida que dél

La polémica no hacía más que comenzar y traería consigo un continuo intercambio de escritos plagados de argumentos y contraargumentos que se desarrollarían durante casi medio siglo, hasta que la calma volvió al seno de ambas Órdenes. La realeza, a través de su máxima figura, el monarca, se vio involucrada en la disputa. Así, el propio Daza aprovechó los años de dilación de la impresión de su Crónica para ampliar su dedicatoria a Felipe III — escrita en el Convento de Valladolid el 25 de mayo de 1611 -, y lo hizo merced a la propicia convuntura surgida por la familiaridad de su Orden con el rey, quien no sólo había dado el santo hábito de san Francisco a sus hijos, sino que había elegido a un franciscano como su confesor, según se nos explicita:

Señor: Desde el día que comencé a escrivir esta *Quarta parte* de la historia de los santos desta Seráfica Religión, la tuve dedicada a mi glorioso Padre San Francisco (como cosa tan propia suva), pero desseando hazerle otro más agradable servicio, se la quité de las manos para ponerla en las de Vuestra Magestad Católica, persuadido hiziera lo mesmo el Seráfico Padre, si se hallara en este lugar, reconocido del que Vuestra Magestad da en su Real pecho a este santo hábito, pues se le ha dado a sus tres hijos: al príncipe, nuestro señor, siendo de doze meses, y a los señores infantes, don Carlos y don Fernando, antes que cumpliessen dos años, consagrando al Seráfico Padre los dichosos principios de la edad de sus Altezas. Juntándose a esto, averles señalado Vuestra Magestad confessor de la misma Orden, para que con la leche mamen la devoción della, porque como hijos de tal Padre, y herederos de sus Revnos, de su zelo y de su fe, lo sean también de la devoción que Vuestra Magestad tiene a esta Seráfica Religión 12, shoup albada sa shada as 1 (8) al a marata

El asunto no era para menos. El agustino Jerónimo Román, tras publicar la Crónica de la orden de los ermitaños de Sancto Augustín (Salamanca, 1569), había aprovechado su Primera parte de la historia de la orden de los frayles hermitaños de san Augustín, obispo Hypponnense (Alcalá de Henares, 1572) para tratar en el libro segundo, capítulo viii, "De las órdenes que salieron de la de los hermitaños de sant Augustín" (fols. 102r-105r): Salieron, primero la orden Grandimentense, y fundóla el padre sant Estephao Alberniense; segundo, la de san Francisco; tercero, los siervos de santa María; cuarto. Santa María de Escala; quinto, los canónigos que llaman de los

compusieron» (fol. 6v).

12 Quarta parte de la Chrónica General ..., ed. cit., h. 4r.

Escopetinos o de Santa Salvador de Illiceto, y, por último, sexto, la de San Espíritus de Venecia. Y añadía un *Defensorio*, dividido en dos partes, en el que probaba con argumentos varios ser la orden de los frailes ermitaños de san Agustín una de las más antiguas, por delante de otras como la del padre san Benito (fols. 217 y ss.)¹³.

Tales aseveraciones tuvieron, como hemos visto, detallada respuesta en el *Discurso* de Daza, quien a lo largo de más de veinte folios fundamenta, tras exponer los argumentos del padre Román, una tesis mediante la cual san Buenaventura, siendo general franciscano, fundó la orden de san Agustín, de ahí que sea imposible hacer a la Orden Seráfica hija de la del obispo de Hipona. Para ello se valió de documentación muy variada, en la que no faltó el testimonio del papado, a través de la Bula que Alejandro III otorga en 1257 a los ermitaños de san Francisco, en la que se declara cómo los ermitaños de san Agustín «no tenían por essencia de su hábito el báculo ni la correa», como aducía el padre Román. Argumentos en todo caso que huían de ofensivas recreaciones halladas en autores de renombre, en procura de la verdad histórica:

No refiero sus palabras, antes por ser algo picantes, las dexo de intento: porque, como dixe al principio, no es el mío ofender, sino defender la verdad de las historias de mi Orden y en especial ésta de nuestro Padre san Francisco, escrita por el seráfico Dotor san Buenaventura¹⁴.

Las reacciones de los agustinos no se dejaron esperar. Así, apenas seis años más tarde, el predicador del rey y catedrático de vísperas de Teología de la Universidad de Salamanca, el padre fray Juan Márquez, O.S.A., salió al paso de las afirmaciones de Daza en su Origen de los frayles ermitaños de la orden de san Agustín y su verdadera institución antes del gran concilio lateranense (Salamanca, 1618)¹⁵, en donde se defendía que de san Agustín procedían, como

El interesado en la vida y obra del cronista agustino Jerónimo Román (1536-1597) puede consular el repertorio de Gregorio de SANTIAGO VELA, Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín, Madrid, 1922, Tomo VI, 660-678. La labor historiográfica del padre Román se puso rápidamente en entredicho merced a la utilización que hizo de fuentes deturpadas, como el primitivo cronicón de Dextro, Véase a este respecto el estudio de José GODOY ALCÁNTARA, Historia crítica de los falsos cronicones, Madrid, 1868, 17-44 y 129-143.

¹⁴ Quarta parte de la Chrónica General ..., ed. cit., h. 11v.

Fray Juan Márquez (1564-1621) sería nombrado posteriormente prior del convento de Salamanca (1619), definidor de la Provincia de Castilla y calificador del Santo Oficio. Su importante producción literaria fue alabada póstumamente por Lope de Vega en su Laurel de Apolo (silva VII): «Para loar a Márquez dignamente/ sus obras mismas son la voz más clara:/ Tormes su eterna ausencia/ llora con turbia frente/ y a su piedra inmortal las ondas para/ en feudo de respeto y reverencia:/ que varones tan claros/ no los reiteran siglos o son raros». Véase de nuevo el repertorio de Gregorio de SANTIAGO VELA, Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana..., 1920, Tomo V, 174-231.

dos ramas de un mismo tronco, la orden de santo Domingo, que fue canónigo regular, y la de san Francisco, fraile ermitaño. Puso su obra bajo el amparo y juicio del duque de Lerma, cuya predilección hacia los dominicos y franciscanos, era bien conocida, como nos indica el la dedicatoria, firmada en Salamanca a cinco de enero de 1618:

Al duque de Lerma y Marqués de Denia: La estimación que Vuestra Excelencia haze de todas las religiones y el amor que se le conoce a las de santo Domingo y san Francisco no han dado lugar a buscar otro patrón a esta obra porque, sacándola a luz nuestra antigua pretensión al hábito de san Francisco truxo en el yermo y siéndole vuestra Excelencia devoto desde la pila, de creer es que aprobará litigar por tan gran joya y se agradecerá vuestra Excelencia a sí la devoción que en tantas ocasiones ha descubierto tener a san Augustín nuestro Padre, de cuya santa ray'z procedieron tan gloriosas ramas: santo Domingo (según todos) su canónigo reglar y san Francisco (según muchos) frayle ermitaño de su Regla. Y porque si (lo que se suele hazer en pleytos inmortales) vuestra Excelencia fuere servido de ser juez árbitro en éste, se asseguren nuestros contrarios de que comprometemos la causa tan satisfechos de su justificación, que, litigando con Menores, no reusaremos juez por excelencia Francisco. Pobre presente es, pero muy rico por lo que lleva de memorias de santos, de que vuestra Excelencia es tan justo estimador, como me enseña el relicario de Lerma, en riqueza, ornato, decencia y veneración, gran maravilla del mundo...16.

Para más adelante, ya en el prólogo Al lector, tras haber confirmado la antigüedad de la orden de los ermitaños de san Agustín, referirse a la fábula forjada por fray Antonio Daza y a su intervención en la polémica por mandato de su Orden:

A todas estas pretensiones dexa atrás la que se ha descubierto estos días en los escritos de un Autor, docto, religioso y grave — se refiere al fray Antonio Daza -, que haze a san Buenaventura fundador de nuestra Religión; en desquite de aver pintado al glorioso Patriarca san Francisco entre nuestros ermitaños y contándole por uno de ellos. Si he de dezir lo que siento, nunca de mi parecer se uviera divulgado esta pintura, porque pesa más tener paz con los próximos,

¹⁶ Juan MÁROUEZ. Origen de los frayles ermitaños de la orden de san Agustín... Salamanca, 1618, fol. 4r.

especialmente doctos y exemplares, que hazer alarde de cosas que no tienen entera averiguación. Pero ya que el buen zelo de quien no alcançó o no temió este peligro, puso ésta en los ojos de todos, es necessario defender lo hecho: Ne quis modestiam in conscientiam ducit, porque no se piensse que ha sido invención o antoxo nuestro lo que tiene en su favor tantos autores y tales. En especial tomándosse por ocassión para escrivir contra nuestra Orden cosas no sólo falssas e impossibles, sino perjudiciales e injuriosas: a que es necessario cerrar la puerta: porque el vulgo, amigo de novedades, hace aplausso a quien las introduce; mayormente en daño de terceros... Con este fin me manda la religión tomar la pluma, no para volver mal por mal, ni amargura por amargura, sino para sacar a la luz la verdad, y dar a cada cosa su assiento: y no puedo certificar que la he procurado descubrir, guardando su derecho a todos¹⁷.

Tras los preliminares y a lo largo de 442 folios, fray Márquez debatió por extenso todos y cada uno de los argumentos aducidos por el padre Daza. Algunos años después el franciscano Pedro Navarro respondía con su obra Apologeticum de prætenso Monachu S. Francisci, latine Uvadino editum, Hispanum reddidit, ut quo Joannes Marquez Magister Salmanticensis conatus et persuadere Sanctum Franciscum fuisse aliquando Eremitam Augustinianum, eodem idiomate opposita prodiret assertio (Madrid, 1623); a la que se sumaba la apología de Lucas Wadingo, O. F. M., Apologeticum de prætenso Monachatu Augustiniano S. Francisci, in quo deteguntur, et refelluntur varij errores ex hac una controversia exorti (Madrid, 1625). Obras, especialmente la última, rebatidas por el prior del convento de los Agustinos y difinidor de la Provincia de Castilla, fray Tomás de Herrera en su Responsio pacifica Ad Apologeticum de Prætenso Monachatu Augustiniano S. Francisci..., (Bononiæ, 1635), en la que se enviaba la siguiente epístola al padre Wadingo:

Cum ad manus meas, sapientissime Pater, in principio anni 1626 pervenisset Apologeticus tuus de prætenso Monachatu Augustiniano S. Francisci, legi illum, fateor ingenue, cum voluptate et admiratione. Uterque affectus me rapuit: voluptas, quia delectabat me eruditio tua, ingenium et animus humeris exerendi, ut nescio quis dixit, Anchisem patrem a fumo flammæ, quasi magis fumeus foret Franciscus Seraphicus, in claustro Religiosorum, quam in foro sæcularium. Admiratio veor, quia mirabar hominem doctum et religiosum in aliquibus minus voluisse advertere, et in aliis noluissemitius loqui. Utrumque, dante Deo, ostendam in Responsione ista, quam ideo

¹⁷ Juan MÁRQUEZ, Origen de los frayles ermitaños ..., ed. cit., fol. 5.

prænominavi pacificam; quia Deum invoco testem super animam meam, descendo ad bellum istud mente pacifica; et si mihi persuasissem, verbum aliquod, etiam leve, per excessum cum injuria aliqua tua, vel sanctissimæ et Illustrissimæ tuæ Religionis effusum, sanguine e venis extracto, si necesse foret delevissem...¹⁸. to narrough tullion (2014) 301 the health may commortion to

A su vez, el padre Wadingo reimprimía su obra añadiendo una defensione eisudem contra R. P. Fr. Thomas Herrera Theologum Augustinianum (Lugduni, 1641), dando por finalizada la polémica y el intercambio de acusaciones entre las Corporaciones franciscana y agustiniana, surgida tras la publicación del Discurso del padre Daza. En este sentido, si bien es cierto que la Cuarta parte de la Chónica General no cosechó el éxito obtenido por labor historiográfica de su predecesor, fray Marcos de Lisboa, pues además de tener un única impresión no gozó de traducción alguna, no es menos verdad que, en cambio, a raíz de su respuesta a las afirmaciones del padre Román, su obra se convirtió en un punto de referencia en el largo debate tratado aquí a vola pluma - entre agustinos y franciscanos por la preminencia de sus respectivas Órdenes.

Con todo, la Crónica de Daza cumplía con creces sus pretensiones de exponer ante los lectores la vida, virtudes, y acciones maravillosas de frailes. monias y personajes varios afines a la Seráfica Orden. Algunas de ellas tan enjundiosas, como la Vida y milagros, éxtasis y revelaciones de la bienaventurada Madre Juana de la Cruz (Libro III, capítulos 1-22), que se escapó de casa disfrazada de hombre siendo niña para tomar el hábito de religiosa de la Tercera Orden. Se trata de la biografía más amplia de cuantas integran la Crónica — en total 121 páginas tamaño folio —, y en la que se expone casi integramente el mismo texto utilizado para la edición exenta de la Historia, vida y milagros, éxtasis y revelaciones de... santa Juana de la Cruz..., publicada por Luis Sánchez en Madrid en 1610. Obra de gran éxito entre las religiosas y devotas de la Orden, que, en lo que alcanzó, gozó de ocho ediciones desde la princeps hasta la impresa por Luis Menascal en Lérida en 1627 — una de ellas salida del convento de San Francisco de Valladolid, de los talleres de Juan Godínez de Millis el mismo año de la publicación de la Crónica —, y que fue traducida al italiano por Paolo Brusantini en 1619, con varias reimpresiones. Para su composición tomó como base la biografía que Sor María Evangelista escribió sobre esta monja, conservado en el Archivo del Convento de la Cruz, según el mismo explicita19.

¹⁸ Citada por Gregorio de SANTIAGO VELA, Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana..., ed. cit., Tomo III, 1917, 593.

Véase Manual SERRANO Y SANZ, Apuntes para una biblioteca de Escritoras Españolas desde el año 1402 al 1833, 1, 1903, 404, nº. 946.

Asimismo resultan interesantes las páginas dedicadas a la *Vida y milagros del bienaventurado fray Pedro de Alcántara* (Libro III, capítulos 52-55) y la adición final, en que contiene las *Vidas de dos santos muy insinges de la Tercera Orden de nuestro padre San Francisco, que aunque son de los santos antiguos, no se han escrito en Corónicas hasta aora.* Se trata de la *Vida y milagros del santo mártir, Raymundo Lullio* (270-301 de la última paginación) y la *Vida del glorioso San Roque* (300-304, también de la última paginación). La biografía de Ramón Llull aquí expuesta ha pasado bastante inadvertida entre los estudiosos modernos de la vida y obra del mallorquí. Destaca en la misma el compromiso de veracidad histórica que adopta con mayor tesón el padre Daza, al aportar múltiples documentos originales, como provisiones reales, bulas, y papeles legalizados por notarios públicos y apostólico, surgidos en torno al proceso de su santificación.

Fray Antonio Daza continuó, pues, la *Crónica* de su Orden, y lo hizo de forma exhaustiva y acorde a los criterios historiográficos de su tiempo, intentando justificar constantemente con documentos fidedignos los datos que aportaba. Al igual que otros cronistas de su época tuvo que pagar el precio que supuso la utilización de fuentes deturpadas, como los falsos cronicones que fueron la lacra de gran parte de la historiografía religiosa de nuestro Siglo de Oro. Con todo, su intervención en la polémica entre su Orden y la de los agustinos por el derecho de su antigüedad, nos sitúa esta obra dentro de las vitalistas pugnas entre corporaciones religiosas tan en boga en esa época, convirtiéndose, con ello, en sí mismo en un importante documento histórico.

De esta forma, merced a la quietud de los tiempos y al espíritu diligente de Daza, salía a la luz esta continuación de la crónica de los franciscanos, siendo com ello Dios "servido" para que así se hiciere, como auguraba casí medio siglo antes fray Marcos de Lisboa.

Jacobo Sanz Hermida
Universidade do Porto



